

**Secretaría De
Desarrollo Económico**

**FORMULARIO DE EXENCIÓN DE
ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO**



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

I. Datos generales				
I.a.	Título de la regulación:	FERIA ESTATAL DE CIENCIAS E INGENIERÍAS (FECI) 2023 DEL CECYTCOL		
	Nombre del sujeto obligado que emite la regulación	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima	Nombre de la Unidad Administrativa:	Dirección general
	Datos de contacto:	Miguel de la Madrid 25, Residencial Bosque Real, 28978 Cdad. de Villa de Álvarez, Col.		
	Fecha de envío:	15 de Noviembre de 2023	Fecha de recepción:	Para ser llenado por la autoridad de Mejora Regulatoria
I.b.	Indique si la regulación forma parte de alguno de los siguientes programas, herramientas, acciones u ordenamiento jurídico:	Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento		SI/No/No aplica
		Programa de Mejora Regulatoria		No aplica
		Agenda Regulatoria		No aplica
		Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria		No aplica
		Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios		No aplica
		Ordenamiento/Instrumento jurídico		SI
Otro		No aplica		
II. Consideraciones generales				
II.a.	Indique si se solicita no hacer público el anteproyecto (hasta en tanto no se publique de manera oficial en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"):	NO		
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> Justifique los motivos: <texto>			
II.b.	Indique si la regulación propuesta atiende una situación de emergencia:	NO		



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

<p><i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> Señale los motivos:</p>
<p><texto></p>

III. Definición de la problemática y objetivos de la regulación

<p>Indique cuál es la problemática identificada que la propuesta regulatoria presentada pretende atender.</p>
--



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

<p>III.a.</p>	<p>Principalmente es la falta de promoción y fomento de la ciencia y tecnología en el estado de Colima lo cual puede atribuirse a varios factores interrelacionados:</p> <p>Recursos Limitados: La inversión en investigación y desarrollo científico requiere recursos financieros significativos. Si el presupuesto destinado a estas áreas es limitado, puede resultar difícil impulsar proyectos de investigación, establecer infraestructuras tecnológicas adecuadas y proporcionar apoyo a científicos y tecnólogos locales.</p> <p>Enfoque en Sectores Tradicionales: En regiones con una base económica centrada en sectores tradicionales como la agricultura o el turismo, la inversión en ciencia y tecnología podría ser subestimada. La falta de diversificación económica puede llevar a una menor priorización de la innovación y la investigación.</p> <p>Falta de Conciencia Pública: Si la población en general no está consciente de los beneficios y la importancia de la ciencia y la tecnología, es menos probable que exija o apoye la promoción de estas áreas. La falta de conciencia pública puede llevar a un ciclo de desinterés y falta de inversión.</p> <p>Desafíos Educativos: La falta de programas educativos sólidos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) desde etapas tempranas puede resultar en una falta de interés por parte de los jóvenes en seguir carreras científicas o tecnológicas. Esto a su vez limita la disponibilidad de talento local en estas áreas.</p> <p>Escasa Colaboración Público-Privada: La colaboración entre el sector público y privado es esencial para impulsar la investigación y la innovación. Si no se fomentan alianzas estratégicas entre empresas, universidades y centros de investigación, es posible que las iniciativas científicas y tecnológicas carezcan de apoyo y financiamiento.</p> <p>Falta de Incentivos y Reconocimiento: La ausencia de programas de reconocimiento y recompensas para científicos, tecnólogos y emprendedores puede desmotivar la búsqueda de la excelencia en estas áreas. La falta de incentivos puede llevar a la pérdida de talento y limitar la capacidad de retener a profesionales clave.</p>
	<p>¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la propuesta regulatoria presentada.</p> <p>Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima, en cumplimiento con el artículo 6° fracciones:</p> <p>IX. Apoyar programas y proyectos de investigación científica, humanística y tecnológica, relacionados con las necesidades y la solución de problemas sociales</p>



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

	<p>procurando el aprovechamiento de los recursos naturales y preservar el desarrollo sustentable del Estado.</p> <p>X. Propiciar la formación de una cultura que valore la ciencia y el desarrollo tecnológico y su vinculación con la sociedad colimense, a través de publicaciones, foros y simposios.</p> <p>XI. Promover en coordinación con las Universidades y Centros de Estudios Medio Superior y Superior, la formación de recursos humanos para la investigación científica, tecnológica y humanística.</p>
IV.b.	<p>¿Qué justifica la intervención gubernamental?</p> <p>La participación y organización de la Feria Estatal de Ciencias en el Estado de Colima se justifica en congruencia con lo establecido en la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología, particularmente en sus artículos 6° fracciones IX, X y XI, los cuales son fundamentales para promover el avance científico y tecnológico en la región, así como para fortalecer la relación entre la sociedad, la educación y la investigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyo a programas de investigación relacionados con problemáticas sociales y desarrollo sustentable: La feria brinda un espacio para que estudiantes, investigadores y expertos presenten proyectos y soluciones innovadoras que aborden problemáticas sociales, aprovechando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo sostenible del Estado.2. Cultura de valoración hacia la ciencia y tecnología: La organización de la feria propicia la difusión del conocimiento científico y tecnológico entre la sociedad colimense a través de exposiciones, publicaciones, foros y simposios. Esto promueve una cultura que valora la ciencia y su vinculación con el desarrollo social, económico y ambiental de la región.3. Formación de recursos humanos en investigación: La coordinación con universidades y centros educativos de nivel medio y superior fomenta la formación de nuevos talentos en investigación científica, tecnológica y humanística. La feria proporciona una plataforma para que estos jóvenes desarrollen habilidades investigativas y presenten sus proyectos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo del talento local. <p>En resumen, la Feria Estatal de Ciencias del Estado de Colima se alinea con los principios establecidos en la ley, al fomentar la investigación, promover una cultura científica y tecnológica, y colaborar en la formación de futuros profesionales en estas áreas, cumpliendo así con el impulso y desarrollo de la ciencia y tecnología en la región.</p>



Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

	<p>¿Cuáles son las alternativas no regulatorias?</p> <p>Campaña de incentivo a fin de estimular en los agentes la realización de prácticas a favor de la investigación científica y tecnológica.</p>
IV. Identificación de los efectos de la regulación	
IV.a.	<p>Describe por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costo de cumplimiento para los particulares (independientemente de los beneficios que esta genera):</p> <p>La propuesta regulatoria y de convocatoria de la feria estatal de ciencias organizada por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima puede no generar costos de cumplimiento para los particulares por diversas razones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carácter voluntario: La participación en la feria de ciencias suele ser voluntaria. Los participantes deciden de manera autónoma si desean presentar un proyecto, sin estar obligados por ley o reglamento a cumplir con requisitos específicos que impliquen gastos adicionales.2. Acceso a recursos ya existentes: La convocatoria puede estar diseñada para utilizar recursos disponibles, como instalaciones educativas, herramientas tecnológicas o materiales de investigación que ya se encuentren a disposición de los participantes, sin requerir la adquisición de elementos adicionales específicos para la feria.3. Apoyo financiero del Consejo: En algunos casos, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología puede proporcionar apoyo financiero para la organización o participación en la feria. Esto puede incluir subsidios para materiales, transporte o alojamiento, reduciendo así la carga económica para los participantes.4. Enfoque educativo y académico: La convocatoria puede estar orientada hacia instituciones educativas, donde los proyectos se desarrollan como parte de programas de estudio o investigación, por lo que los costos asociados podrían estar dentro del presupuesto educativo regular y no representar un gasto adicional para los participantes. <p>En resumen, la propuesta regulatoria y de convocatoria puede ser diseñada de manera estratégica para minimizar o eliminar costos directos para los participantes, fomentando así una mayor participación y accesibilidad a la feria de ciencias sin generar cargas financieras significativas para los particulares.</p>



COLIMA
Gobierno del Estado

**Secretaría De
Desarrollo Económico**

Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio



COLIMA
Gobierno del Estado

**Secretaría De
Desarrollo Económico**

Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio



COLIMA
Gobierno del Estado

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico
Esq. Ejército Mexicano S/N Edificio "A", Piso 2, Colima, Col., Col. El Diezmo, Col. Tel +52 (312)
316 2000